

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO
COLOMBIA

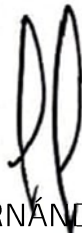
CERTIFICA

Que revisada la Planta de Personal Global de cargos correspondientes a la Administración Central del Municipio de Puerto Colombia, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO".

Se expide la presente certificación en Puerto Colombia – Atlántico a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente,



FREDDY HERNÁNDEZ VERGARA
Jefe de la Oficina de Talento Humano

